

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Equipo de Personas Mayores



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA
SUBCRETARIA DE GRUPOS POBLACIONALES

EQUIPO DE PERSONAS MAYORES

INFORME DE GESTIÓN 2024 - 2025

CATALINA MARIA ARBOLEDA GÓEZ
Directora Técnica



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Presentación

Desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia, se tiene como objetivo del proceso Gestión Social del Riesgo promover la garantía de derechos, el desarrollo humano y el tejido social de los grupos poblacionales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante la implementación de estrategias sociales, con enfoque diferencial y de género para el mejoramiento de las condiciones de vida, la construcción de paz territorial, la transformación de imaginarios sociales y culturales, en consonancia con las metas del plan de desarrollo. El proceso inicia con la identificación y priorización de las necesidades para la intervención social, continúa con la prestación y seguimiento de los servicios y finaliza con la identificación, documentación e implementación de mejoras.

Es así como el Equipo de Personas Mayores ejecuta en el marco de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez adoptada por el acuerdo 08 de 2012 y reglamentada mediante el Decreto 1431 de 2014 acciones en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores, a través de planes, programas y estrategias de prevención, promoción, intervención, atención y asistencia, siempre con criterios de calidad, eficiencia, pertinencia y equidad.

El Equipo de personas Mayores a través del programa “Dignificación, Cuidado y Autonomía en El Envejecimiento y La Vejez” cuenta con los proyectos: “Servicio De Promoción Del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable”, “Asistencia y Protección Social Para Personas Mayores”, “Actualización y Seguimiento A La Política Pública De Envejecimiento y Vejez” y en esta vigencia el proyecto en relación a Presupuesto Participativo (PP) “25pp99-asistencia social para la población adulta mayor”. Dichos proyectos despliegan sus acciones administrativas desde el Centro Integrando de Servicios Amautta reglamentado por el Acuerdo 04 de 2008 y misionales en las 16 comunas y 5 corregimientos.

El Equipo de Personas Mayores, adscrito a la Administración Distrital de Medellín, continúa consolidándose como una estrategia integral para la protección, promoción y restitución de derechos de la población mayor. Este informe recoge los principales logros, avances financieros, retos y proyecciones alcanzadas durante las vigencias 2024 y 2025 (con corte a junio), en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital y la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

En resumen, el Equipo de Personas Mayores del Distrito de Medellín es un motor fundamental para la construcción de una ciudad más inclusiva y respetuosa, donde las personas mayores puedan vivir con dignidad, seguridad y felicidad.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Estructura Administrativa y funcional

Gaceta 4310 de 2015
Resolución No. 2067 de 2015

Por medio de la cual se adopta la planta de empleos en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, y se dictan otras disposiciones.

Artículo 34º: Conformar el Equipo de Asistencia Social a Personas Mayores, adscrito a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales, de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico el siguiente:

Ofrecer atención integral institucionalizada a las personas mayores en alto grado de vulnerabilidad social que la requieran, garantizando la protección, seguridad y cuidados adecuados para tener una vejez en condiciones dignas y lo más activa y saludable posible de acuerdo con sus capacidades.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Administrar los modelos de atención de corta y larga estancia para la asistencia a las personas mayores que, por sus condiciones de vulnerabilidad o exclusión, carecen de capacidad para generar o acceder a los bienes necesarios para su mínimo vital de subsistencia, garantizando la protección, seguridad y cuidados necesarios para tener una vejez en condiciones humanas y dignas.
2. Desarrollar proyectos para la atención integral de las personas mayores acogidas en los modelos de atención de corta y larga estancia que, además de suministrar cuidados y asistencia, promuevan el mantenimiento de sus capacidades y habilidades, con el fin de que conserven el mayor grado de autonomía funcional.
3. Coordinar acciones de apoyo con organizaciones intersectoriales para brindar una atención integral en el abordaje de necesidades en las áreas física, mental, social y espiritual de las personas mayores, que fortalezcan los proyectos y mejoren el impacto de la intervención en este grupo poblacional.
4. Promover, de acuerdo con sus condiciones y capacidades, la integración social y el ejercicio de la ciudadanía de las personas mayores atendidas en modelos de atención de corta y larga estancia, a través del fortalecimiento de redes de apoyo y espacios de integración social en los que pueda aportar sus saberes y experiencia.
5. Acercar la oferta institucional, con los servicios correspondientes, con el fin de iniciar o dar continuidad a las rutas de restablecimiento de derechos de las personas mayores y sus familias con derechos amenazados o vulnerados.
6. Realizar el seguimiento y evaluación a los proyectos con el fin de medir el impacto y verificar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

7. Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.

Artículo 37°: Conformar el Equipo Promoción del Envejecimiento, adscrito a la Subsecretaría de Grupos Poblacionales de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el cual tendrá como objetivo básico:

Desarrollar estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida, la integración social y el ejercicio de la ciudadanía de las personas mayores y, a su vez, promover en la población la adopción de estilos de vida que la prepare para vivir un envejecimiento activo, digno y saludable, en el marco de un ejercicio de corresponsabilidad.

Consecuente con el objetivo básico, desarrollará entre otras, las siguientes responsabilidades:

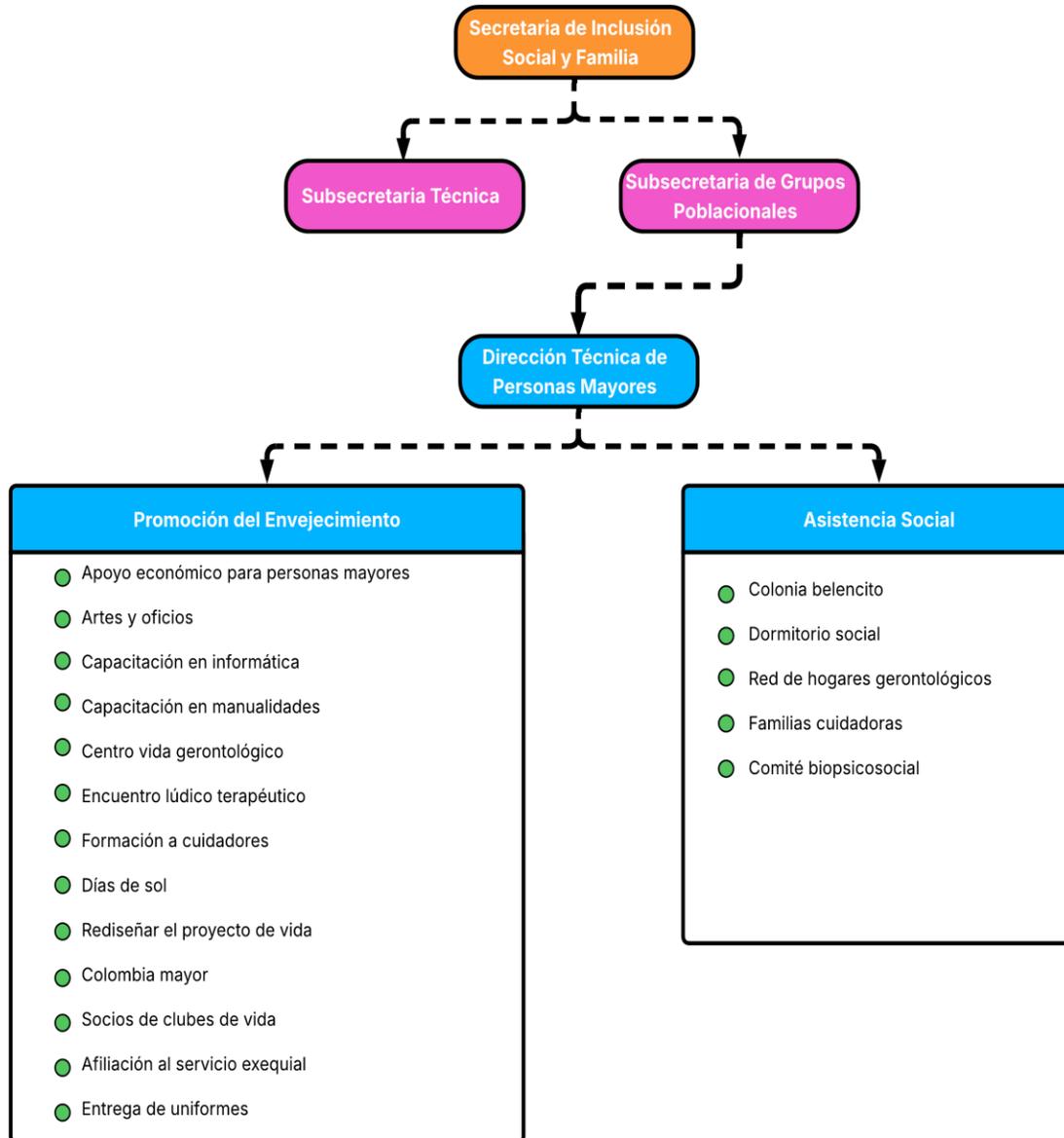
1. Promover, en la población en general, una cultura de autocuidado y responsabilidad frente al proceso constante de envejecimiento, mediante actividades de promoción y prevención apoyadas en la articulación intersectorial, que la prepare para una vejez saludable.
2. Desarrollar acciones, promoviendo la participación activa de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en favor de la movilidad, la integración y participación social de las personas mayores, con un enfoque de corresponsabilidad y autogestión.
3. Promover en la sociedad el reconocimiento de las personas mayores como actores sociales importantes, con el fin de facilitar su vinculación activa a la vida comunitaria y el ejercicio de sus derechos y deberes, haciéndolas sentir útiles, productivas y autónomas.
4. Desarrollar procesos de capacitación para los núcleos familiares en los que haya presencia de personas mayores, en temáticas de cuidados especiales requeridos por esta población, como estrategia para el fortalecimiento de redes de apoyo y el mejoramiento de la calidad de vida.
5. Promover en las personas mayores una vejez activa, saludable y plena, a través de la creación de espacios que las involucre en actividades y entornos sociales en los que puedan aplicar sus conocimientos, mantener sus capacidades y compartir experiencias.
6. Realizar el seguimiento y evaluación a los proyectos con el fin de medir el impacto y verificar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.
7. Coordinar la aplicación e implementación de los procesos de apoyo institucional del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la Administración Municipal.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para dar cumplimiento a estas funciones, el Equipo de Personas Mayor Adopto la Siguiete estructura:





Generalidades



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Generalidades

Principios Orientadores del Plan de Desarrollo, Medellín Te Quiere 2024-2027



Fuente: Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027.

Visión

Creemos en un nuevo modelo de ciudad: Medellín unida con confianza, transparencia y cultura ciudadana. Una ciudad que apunta al crecimiento económico sustentable, al desarrollo humano integral en ejercicio de los derechos humanos, al urbanismo con vocación social, ambiental y sostenible, a un Distrito que detona la vocación en ciencia, tecnología e innovación en un territorio por y para la gente.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contexto general de la vejez en el Distrito de Medellín

El envejecimiento demográfico representa uno de los mayores desafíos sociales actuales. Medellín avanza hacia una sociedad longeva, lo que implica transformaciones profundas en sus estructuras sociales, familiares, económicas y culturales.

Las personas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional, particularmente el Artículo 3 de la Ley 1251 de 2008 (Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores). Además, en algunos casos se desagrega la población mayor en grupos más detallados de edad, teniendo en cuenta la diversidad en el curso de vida dentro de esta porción de la población.

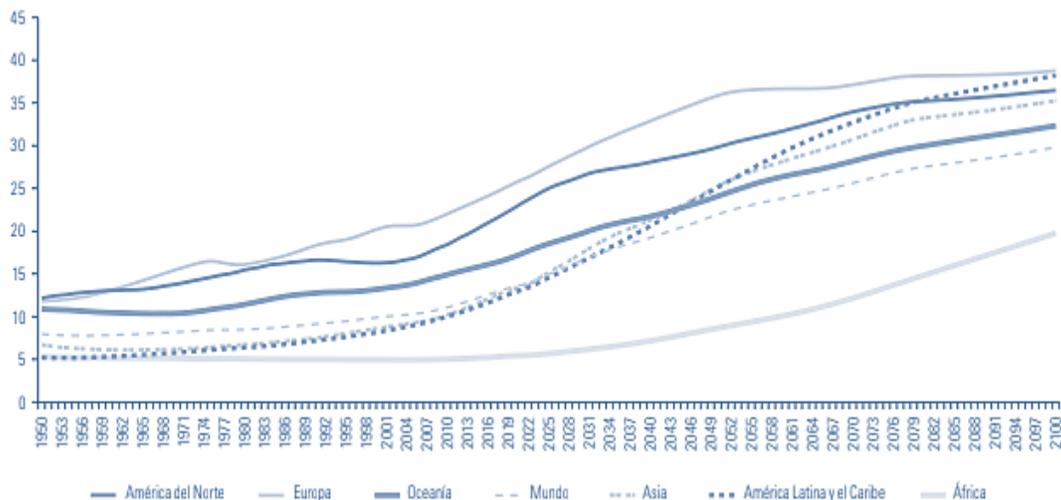
Esta etapa del ciclo vital “posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente” (DANE, características generales Adulto Mayor en Colombia, 2021) lo cual hace relevante transformar las percepciones que se han construido socialmente sobre la vejez, como una etapa del ciclo vital de declive, enfermedad y dependencia, abordando la atención desde un enfoque diferencial que propenda la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, resaltando que “la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano” (Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores, 2015), de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos.

En las últimas siete décadas, América Latina y el Caribe han vivido una transformación profunda en su estructura demográfica. La disminución continua de la mortalidad y la fecundidad ha llevado a una rápida transición demográfica, pasando de sociedades con alta natalidad y mortalidad en los años 50 a poblaciones con bajos niveles en ambas variables. Como resultado, ha aumentado notablemente la proporción de personas mayores, lo que marca el paso de sociedades jóvenes a sociedades envejecidas, con efectos significativos en lo económico, social y sanitario. Este proceso de envejecimiento ha sido más acelerado en la región en comparación con otras partes del mundo. Sin embargo, desde mediados de los años 60, ese porcentaje ha crecido de forma constante, siguiendo una tendencia al alza.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

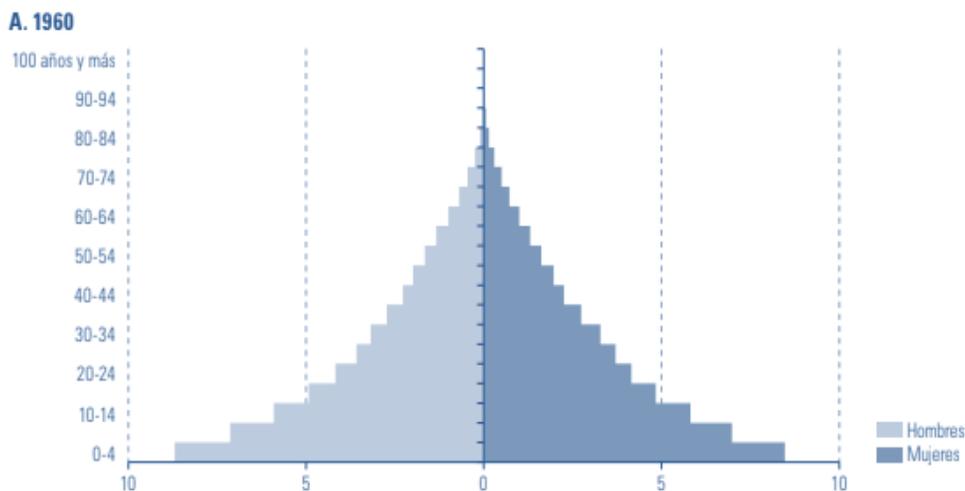
Población mundial de 60 años y más, por región, 1950-2100



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, World Population Prospects 2022, Nueva York, 2022.

Según la CEPAL el cambio demográfico puede observarse claramente a nivel regional donde en América Latina y el Caribe, la pirámide poblacional ha perdido su forma progresiva y ha adoptado forma de campana, como se observa a continuación.

Distribución poblacional según sexo y edad en América Latina y el Caribe, 1960



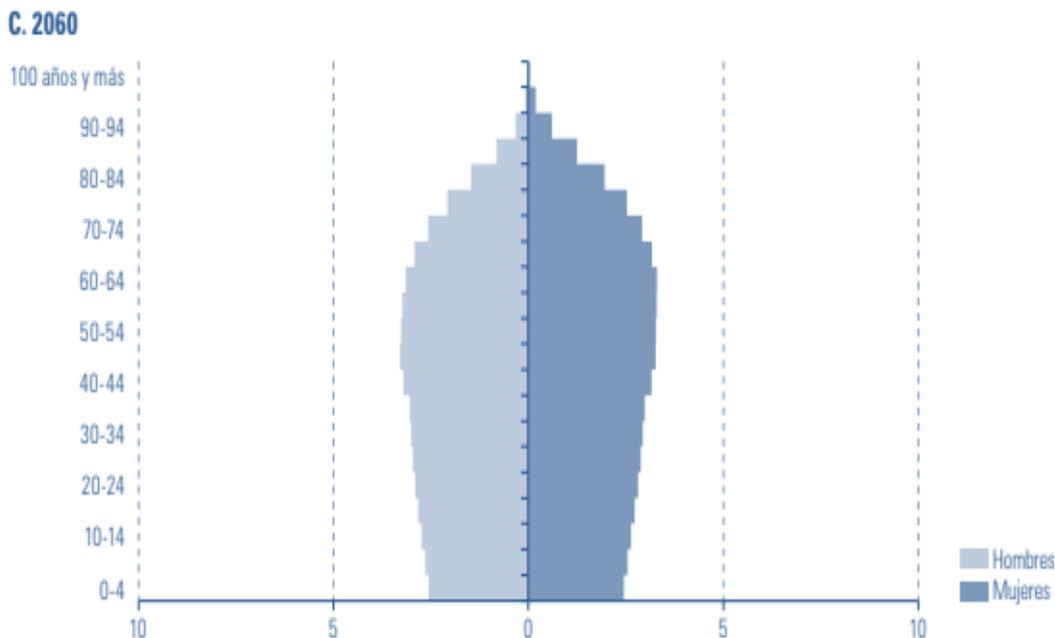
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, World Population Prospects 2022, Nueva York, 2022.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Distribución poblacional según sexo y edad en América Latina y el Caribe, 2060



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, World Population Prospects 2022, Nueva York, 2022.

Colombia, como muchos otros países, experimenta transformaciones demográficas significativas que han llevado a la población a experimentar un envejecimiento progresivo y acelerado. De acuerdo con las proyecciones de población realizadas por el DANE “Para 2025, se estima que en Colombia hay 8.170.145 personas adultas mayores (60 y más años), es decir el 15% de la población del país, de los cuales el 77,7% residen en cabeceras municipales (zonas urbanas) y el 22,3% en áreas rurales, a su vez, 44% son hombres (3.622.804 personas) y el 56% son mujeres (4.547.341 personas)”. (DANE, Proyecciones de población derivadas del CNPV, 2018). Estas dinámicas poblacionales han sido moldeadas por diversos factores, incluyendo la disminución de las tasas de fecundidad, el aumento de la esperanza de vida, los cambios en los patrones de migración, y los desarrollos científicos y de salubridad que han incidido en el envejecimiento poblacional. En Colombia el índice de pobreza nacional presentó una disminución de 2.7 puntos con respecto al año 2022 siendo las personas mayores el grupo etario con la estimación más baja en ambos años, es de resaltar que si bien esta misma tendencia se presenta en mujeres dicho índice sigue siendo más elevado. En el caso de la pobreza extrema presenta una disminución de 1,4 puntos. Conservando los mismos aspectos relacionados anteriormente con el sexo en la jefatura del hogar.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Índice de pobreza monetaria (Nacional)

2023	Sexo del jefe de hogar	
	Hombre	Mujer
	Estimación	Estimación
Grupos de edad		
10 a 18 años	36,3	49,3
19 a 28 años	34,3	45,8
29 a 59 años	30,5	40,3
60 o más años	24,5	27,1

2022	Sexo del jefe de hogar	
	Hombre	Mujer
	Estimación	Estimación
Grupos de edad		
10 a 18 años	55,5	56,4
19 a 28 años	39,2	51,3
29 a 59 años	34,1	44,4
60 o más años	27,2	29,0

Índice de pobreza monetaria extrema (Nacional)

2023	Sexo del jefe de hogar	
	Hombre	Mujer
	Estimación	Estimación
Grupos de edad		
10 a 18 años	16,3	25,6
19 a 28 años	10,9	18,1
29 a 59 años	9,7	14,8
60 o más años	8,6	9,5

2022	Sexo del jefe de hogar	
	Hombre	Mujer
	Estimación	Estimación
Grupos de edad		
10 a 18 años	26,4	31,6
19 a 28 años	13,4	23,3
29 a 59 años	11,9	17,9
60 o más años	10,0	10,5

Antioquia cuenta con un índice de envejecimiento del 72% siendo el séptimo departamento del país con mayor porcentaje de personas mayores, el 15,0% de esta población la cual equivale a 1.1 millones de habitantes aproximadamente el 14,7% se afirma viven solas (DANE, ECV 2020), y en la mayoría de los casos requieren del apoyo del gobierno nacional y las administraciones municipales para contar con servicios de salud, seguridad, y apoyo en la integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades.

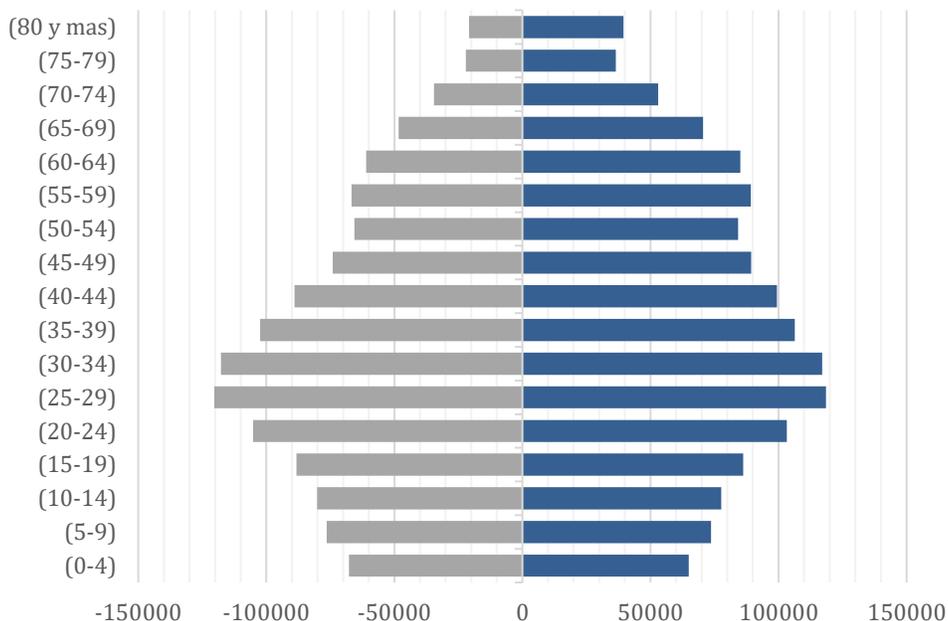




Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La estructura demográfica de Medellín obedece a la realidad nacional y está sufriendo un proceso de inversión de su pirámide poblacional, entre otras razones, por el control de la natalidad, el descenso de las tasas de mortalidad y el aumento en la esperanza de vida; lo cual se constituye en un logro para el Distrito, al tiempo que supone el reto de prepararse para los posibles impactos que generan el aumento progresivo y acelerado de las personas mayores en la sociedad y las familias.

Pirámide poblacional proyeccion 2025, Medellin



Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035-DANE

Medellín envejece a pasos agigantados, “Dos hechos llaman la atención: las personas viven en promedio más años que antes y se observa un importante crecimiento en el número de personas en edades avanzadas. Estos dos aspectos constituyen conceptos diferentes, aunque relacionados: el primero es la prolongación de la vida de los individuos; el segundo corresponde al envejecimiento de las poblaciones, que generalmente se expresa en un aumento en la proporción de personas mayores, con repercusiones considerables en el funcionamiento de las estructuras sociales y económicas” (“Medellín Envejece a Pasos Agigantados,” 2004).

Según las proyecciones Distritales para el año 2025, se estima que en Medellín existen 2.634.570 habitantes, de los cuales el 29.5% 777.241 de la población pertenece al grupo etario de 50 años y más y el 17.9% 471.437 al grupo etario de 60 años y más, siendo las comunas 16 Belén, 6 Doce de Octubre y 12 La América aquellas con la mayor cantidad de población en cuanto a personas mayores se refiere en el grupo de (50 años y más) y las comunas 16 Belén, 11 Laureles y 6 Doce de Octubre en cuanto al grupo (60 años y más), se estima que para el año 2030 el incremento de





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

la población en dichos grupos (50 años y más), (60 años y más) será de 11% y 17% respectivamente con respecto a las cantidades proyectadas en la presente vigencia.

Comuna	Total, General	50 años y mas	60 años y mas	% 50 años y mas	% 60 años y mas
C1	146474	32589	18745	22,2%	12,8%
C2	121265	28812	16661	23,8%	13,7%
C3	177789	46858	27664	26,4%	15,6%
C4	153519	44462	26966	29,0%	17,6%
C5	135664	42143	25310	31,1%	18,7%
C6	192483	53413	31858	27,7%	16,6%
C7	203600	51393	29528	25,2%	14,5%
C8	163978	41327	24407	25,2%	14,9%
C9	168191	48978	29070	29,1%	17,3%
C10	83444	29272	18928	35,1%	22,7%
C11	112842	52090	36019	46,2%	31,9%
C12	95157	38693	25362	40,7%	26,7%
C13	169837	44961	26595	26,5%	15,7%
C14	119626	49067	31428	41,0%	26,3%
C15	71333	25406	15965	35,6%	22,4%
C16	221797	78528	49084	35,4%	22,1%
C50	5924	1822	1122	30,8%	18,9%
C60	123753	27069	14744	21,9%	11,9%
C70	41440	9438	5171	22,8%	12,5%
C80	101563	25109	13652	24,7%	13,4%
C90	24891	5811	3158	23,3%	12,7%
TOTAL	2634570	777241	471437	29,5%	17,9%

Fuente: Serie municipal de población por comuna y edad para el periodo 2025 -DANE

La participación femenina en la desagregación de la población juega un papel importante pues se refleja que en el rango de edades de 50 años y más por cada 100 hombres existen 143 mujeres, dicha tendencia se encuentra más marcada en rango de edad de 60 años en adelante con 152 mujeres por cada 100 hombres, dicha tendencia se observa en cada una de las 16 comunas y 5 corregimientos exceptuando el corregimiento 50 San Sebastián de Palmitas el cual presenta variaciones por una diferencia mínima.

Comuna	Hombres 50 años y mas	Mujeres 50 años y mas	Hombres 60 años y mas	Mujeres 60 años y mas
C1	13886	18703	7784	10961
C2	11928	16884	6627	10034
C3	19317	27541	11006	16658
C4	18161	26301	10532	16434





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

C5	17164	24979	9805	15505
C6	22246	31167	12819	19039
C7	21218	30175	11841	17687
C8	17011	24316	9679	14728
C9	19952	29026	11420	17650
C10	12329	16943	7656	11272
C11	20274	31816	13521	22498
C12	15175	23518	9568	15794
C13	18423	26538	10514	16081
C14	19810	29257	12481	18947
C15	10306	15100	6271	9694
C16	31393	47135	18774	30310
C50	978	844	621	501
C60	11674	15395	6304	8440
C70	4232	5206	2273	2898
C80	10987	14122	5881	7771
C90	2757	3054	1495	1663
TOTAL	319221	458020	186872	284565

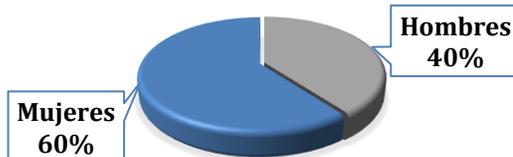
Fuente: Serie municipal de población por comuna, sexo y edad para el periodo 2025 -DANE

El porcentaje de mujeres en el grupo (50 años y más) es superior con respecto a los hombres categorizados en este mismo grupo etario, dicho porcentaje se encuentra en 59% con respecto a 41%, para el caso de la medición en el grupo de (60 años y más) se conserva la misma tendencia de mujeres con respecto a los hombres 60% y 40% respectivamente

Distribucion por sexo segun grupo de edad (50 años y mas proyeccion 2025, medellin.



Distribucion por sexo segun grupo de edad (60 años y mas) proyeccion 2025, medellin.



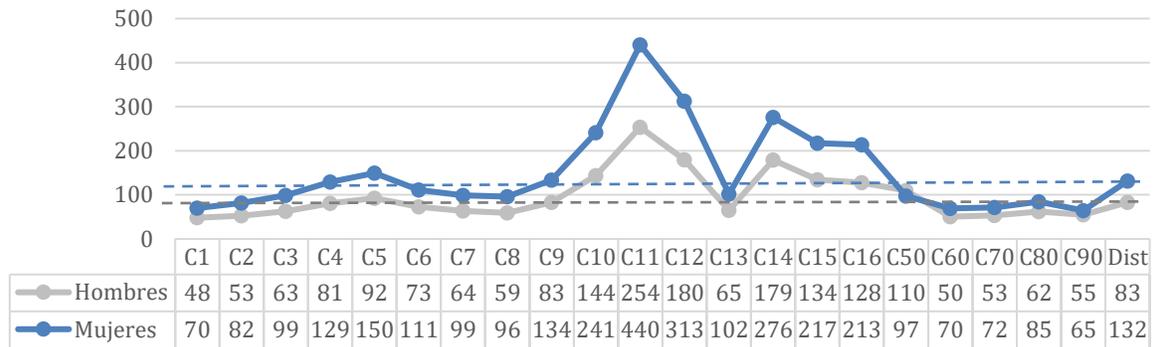
Esto demuestra que la población femenina está envejeciendo a un ritmo más acelerado que la población general y más marcadamente que la población masculina. Según las proyecciones para el Distrito de Medellín 2025, el índice de envejecimiento se sitúa para los hombres en 83,3 mientras que para las mujeres es de 131,7, dicha tendencia se presenta en cada una de las comunas y corregimientos exceptuando el corregimiento 50, esto quiere decir que por cada 100 hombres y



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

100 mujeres entre los 0 y 14 años existen 83 hombres y 131 mujeres con edades superiores a los 59 años, Un índice de envejecimiento elevado que refleja un aumento en la esperanza de vida y una disminución en la tasa de natalidad la cual para el 2024 se estima en 6.8 nacidos vivos por cada 1000 habitantes.

Índice de envejecimiento por comunas y corregimiento según proyecciones de población 2025, Medellín.



Según registros de estadísticas vitales, en Medellín para el año 2025 existe un total de 3.005.218 personas aseguradas en salud, donde el 77,3% pertenece al régimen contributivo, el 32,9% pertenece al régimen subsidiado y solo el 3,9% pertenece al régimen especial, dichas estadísticas dan cuenta de una cobertura del 100% en el Distrito de Medellín, se agrega que según la desagregación referenciada el 47,64% Hombres y el 52,36 son Mujeres, se presenta dicha desagregación por sexo y grupo de edad, siendo las personas mayores de 60 años el 19% (568.418) de la población asegurada marcando igualmente la tendencia distrital en cuanto a mayor porcentaje de mujeres aseguradas con el 58% (331.510).



Metas Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024 -2027

INFORME DE RENDICIÓN
DE CUENTAS 2024



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Metas Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere, 2024-2027” – Secretaria de Inclusión Social y Familia - Equipo de Personas Mayores.

El Plan de Desarrollo de Medellín 2024–2027 fue construido desde el corazón de la ciudad: su gente. Miles de voces, provenientes de todos los barrios, comunas y corregimientos, se unieron en un ejercicio participativo sin precedentes, donde cada idea, necesidad y propuesta fue escuchada y valorada. Desde jóvenes líderes hasta personas mayores, desde colectivos sociales hasta empresarios y académicos, todos tuvieron un lugar en la mesa. Este plan nace del diálogo abierto, del compromiso ciudadano y del profundo amor por una Medellín que sueña en grande y trabaja unida por un futuro más justo, solidario y sostenible.

El Equipo de Personas Mayores en el marco del “Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024 – 2027” Acuerdo 03 de 2024, ejecuta sus acciones en el Pilar 2 Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente, Componente 2 Medellín Territorio Incluyente, Programa 2.2.4 Dignificación Cuidado y Autonomía en el Envejecimiento y la Vejez

Para ello se fortalecen las capacidades para la dignificación, cuidado, autonomía, independencia y promoción de los derechos humanos durante el envejecimiento y la vejez, generando condiciones para el disfrute y garantía de las personas mayores, con especial atención para aquellas personas mayores que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad social.

Se desarrollan estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida y su ejercicio ciudadano como personas mayores, a través de la atención, la integración social, la promoción y adopción de estilos de vida armónicos, y el fortalecimiento de sus vínculos familiares y sociales como principales redes de apoyo y cuidado.

Igualmente, se debe proporcionar atención integral e institucionalizada a las personas mayores que presentan alta vulnerabilidad social, garantizando su protección, seguridad y cuidados adecuados para favorecer una vejez digna acorde con su funcionalidad. Además, es fundamental promover estrategias que transformen los imaginarios socioculturales sobre el envejecimiento y la vejez, facilitando el reconocimiento y la inclusión de las personas mayores como sujetos de derecho con un desarrollo autónomo, y fomentando su participación activa en el ámbito familiar, comunitario y social.

El Equipo de Personas mayores cuenta con 5 indicadores de los cuales 4 corresponden a producto y 1 de ellos de resultado, el avance de los 5 indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital durante el periodo 2024 – 2025 (junio) es positivo, esto con respecto a las metas establecidas en la vigencia y cuatrienalmente, a través de los distintos proyectos y servicios ofertados se alcanzó un porcentaje de logro considerable, como se expresa en el siguiente cuadro.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Código Indicador	Tipo indicador	Nombre Indicador	Meta Plan	Logro acumulado (Cuatrienio)	% Avance Cuatrienal
2.2.2	Resultado	Personas mayores de 50 años con restitución y acceso a derechos que favorecen las condiciones de envejecimiento y vejez	75.281	68.173	90,60%
2.2.4.1	Producto	Política Pública de Envejecimiento y Vejez actualizada	100	41	41,00%
2.2.4.2	Producto	Personas mayores de 50 años beneficiadas con servicios que promueven el cuidado del envejecimiento digno y activo	130.000	111.743	86,00%
2.2.4.3	Producto	Personas mayores de 55 años en situación de vulnerabilidad social atendidos integralmente con modelos gerontológicos de protección nocturna y de larga estancia	2.600	2.317	89,10%
2.2.4.4	Producto	Centros Vida Gerontológicos y Clubes de Vida funcionando para la promoción del cuidado y de la cultura del envejecimiento	662	678	38,30%

Asistencia Social

Este proyecto tiene como objetivo brindar atención integral institucionalizada a las **personas mayores** en alto grado de vulnerabilidad social, garantizando la protección, seguridad y cuidados adecuados, para favorecer una vejez en condiciones dignas y de acuerdo a su funcionalidad. De igual manera, promoverá estrategias hacia la transformación de los imaginarios socioculturales en torno al proceso de envejecimiento, que posibiliten el reconocimiento y la inclusión de las personas mayores como sujetos de derecho con desarrollo propio, y a su vez, sujetos partícipes del desarrollo familiar, comunitario y social.

Centros de Protección y Colonia Belencito: Son instituciones de atención integral que brindan cuidado permanente a personas mayores en situación de vulnerabilidad, abandono, o sin red de apoyo familiar. Estos centros, respaldados por la Alcaldía de Medellín a través de la Secretaría de Inclusión Social, ofrecen servicios de alojamiento, alimentación, atención en salud, apoyo psicosocial, actividades recreativas, y acompañamiento espiritual. El objetivo es garantizar una vejez digna, segura y con calidad de vida.

Familias Cuidadoras: Este servicio busca brindar protección y bienestar a personas mayores en condición de abandono o vulnerabilidad, a través de la figura de hogares sustitutos. Las familias cuidadoras son seleccionadas, capacitadas y acompañadas por el equipo técnico del programa, y se encargan de acoger temporalmente a personas mayores, proporcionándoles un ambiente seguro, afectivo y digno. Es una alternativa a la institucionalización que promueve el cuidado





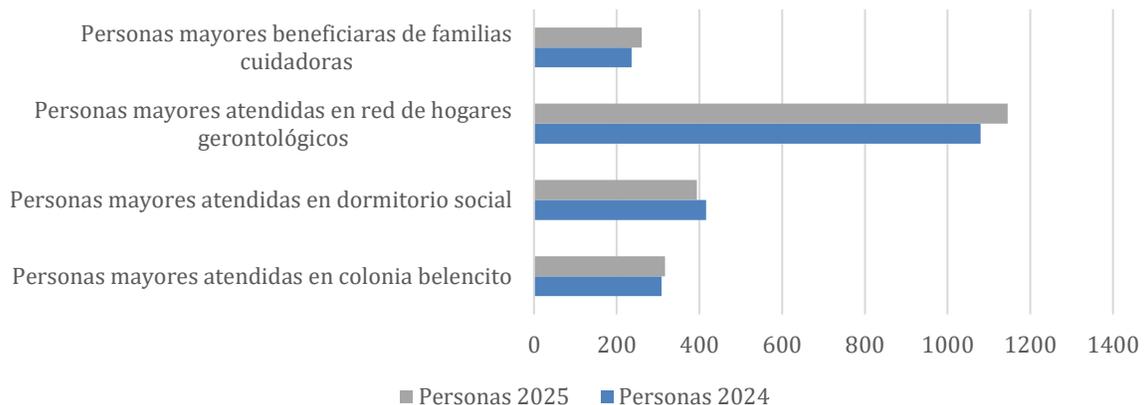
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

comunitario y el trato humanizado, adicional se brinda un apoyo económico equivalente a 1 smmlv a las familias cuidadoras para cubrir las necesidades de la persona mayor.

Dormitorio Social: Este servicio está dirigido a personas mayores en situación de calle o sin una red de apoyo como parte de su estrategia de atención a las personas mayores habitante de calle o en calle. El Dormitorio Social ofrece alojamiento nocturno, alimentación, acceso a higiene personal y acompañamiento psicosocial. Además, se les orienta hacia procesos de inclusión social y posibles rutas de restablecimiento de derechos.

Los servicios de Asistencia Social, son ofertados para los habitantes de las 16 comunas y 5, si bien no se encuentran enfocados en un territorio en específico, cualquier habitante del distrito de Medellín puede acceder a ellos previo cumplimiento de requisitos. Para la vigencia 2024 se atendieron en el servicio de Centros de protección, Dormitorio social, Colonia y Familias Cuidadoras un total de **2040** personas mayores, estas personas reciben atención integral garantizando la protección, seguridad y cuidados adecuados, Para la vigencia 2025 con corte al 30/06/2025 se han atendido **2117** personas mayores en los distintos servicios de asistencia social, se observa un incremento en las atenciones, debido al aumento de **100** cupos distribuidos en los distintos modelos de Centros de Protección (60) y Familias Cuidadoras (40).

Distribución de personas atendidas en los servicios de larga estancia, Medellín, 2024-2025.



Promoción del Envejecimiento

La promoción del envejecimiento se refiere al conjunto de acciones, políticas y estrategias orientadas a fomentar un proceso de envejecimiento saludable, activo y digno. Este enfoque reconoce que envejecer no es únicamente una cuestión biológica, sino también social, psicológica y cultural, por lo que busca crear condiciones que permitan a las personas mayores mantener su autonomía, funcionalidad y calidad de vida el mayor tiempo posible. Implica promover hábitos saludables como una alimentación equilibrada, actividad física regular, estimulación cognitiva y vínculos sociales, así como garantizar el acceso a servicios de salud, educación y participación comunitaria para las personas mayores.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta transformación también implica un cambio en la percepción social sobre la vejez, combatiendo estereotipos y discriminación por edad (edadismo) para reconocer el valor y la contribución de las personas mayores en la sociedad. Desde una perspectiva de derechos humanos, se basa en el respeto, la inclusión y la equidad intergeneracional, impulsando una visión positiva del envejecimiento como una etapa plena de la vida, no como una carga social. Así, la promoción del envejecimiento se convierte en una tarea colectiva que involucra a individuos, familias, comunidades, instituciones y gobiernos.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer capacidades para la dignificación, cuidado, autonomía, independencia y promoción de los derechos humanos durante el envejecimiento generando condiciones para su disfrute de la vejez. Para ello, se desarrollarán estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida y su ejercicio ciudadano como personas mayores, a través de la atención, la integración social, la promoción y adopción de estilos de vida armónicos, fortalecimiento de sus vínculos familiares y sociales como principales redes de apoyo y cuidado, es de aclarar que en dicha línea también se incluye los servicios ofertados y/o ejecutados en el marco de las jornadas de Presupuesto Participativo.

Apoyo Económico

Es un apoyo monetario que se otorga a personas mayores en condición de pobreza, vulnerabilidad o sin ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. Este subsidio busca contribuir al bienestar y a la seguridad económica de esta población, ayudándoles a cubrir gastos como alimentación, transporte o medicamentos.

Capacitación en Artes y Oficios

Son talleres ofrecidos a personas mayores para que desarrollen habilidades manuales, creativas o productivas jabonería, decoración, etc. Estos espacios promueven el envejecimiento activo, fortalecen la autoestima, estimulan la motricidad y fomentan la participación social.

Capacitación en Informática

Brindar formación básica en el uso de tecnologías como computadores, celulares y navegación en internet, orientada a personas mayores. Esta capacitación busca cerrar la brecha digital, mejorar la comunicación con sus familias y permitir su acceso a servicios digitales, trámites en línea y plataformas sociales.

Capacitación en Manualidades

Son espacios educativos y recreativos donde las personas mayores aprenden técnicas artesanales como tejido, bordado, pintura, etc. Estos talleres favorecen la creatividad, promueven la interacción social y pueden convertirse en una oportunidad de emprendimiento o generación de ingresos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Centro Vida Gerontológico

Son espacios para la atención diurna de personas mayores. Ofrecen servicios como alimentación, acompañamiento psicosocial, actividades físicas, recreativas y culturales. Su objetivo es fortalecer la autonomía, el bienestar integral y prevenir el deterioro físico y mental.

Encuentro Lúdico Terapéutico

Son jornadas que combinan dinámicas recreativas, ejercicios físicos y actividades culturales con fines terapéuticos. Están orientadas a mejorar el estado emocional y físico de las personas mayores, fortalecer sus redes sociales y promover la alegría, la integración y el sentido de pertenencia.

Formación a Cuidadores

Este servicio capacita a quienes cuidan personas mayores (familiares o cuidadores formales) en temas de salud, autocuidado, primeros auxilios, manejo emocional y derechos humanos. La formación busca mejorar la calidad del cuidado brindado y apoyar emocionalmente a quienes desempeñan esta labor.

Días de Sol

Es una estrategia recreativa, esta consiste en que las personas mayores disfruten de actividades al aire libre, fomentando así la integración social, recreación y momentos de esparcimiento. Estos espacios fomentan el bienestar emocional, el disfrute de la naturaleza y el fortalecimiento de vínculos sociales.

Rediseño del Proyecto de Vida

Es un proceso de acompañamiento psicosocial que invita a las personas mayores a reflexionar sobre su etapa actual de vida, resignificar su rol en la sociedad, y construir metas personales que les permitan vivir con propósito, bienestar y sentido. Promueve el envejecimiento activo, autónomo y saludable.

Colombia Mayor

Es un programa del orden Nacional operado localmente por el Distrito de Medellín, que otorga un subsidio económico mensual a personas mayores en situación de extrema pobreza y sin pensión. Su objetivo es proteger a esta población y garantizar un mínimo de ingreso que contribuya a mejorar su calidad de vida.



Afiliación al Servicio Exequial

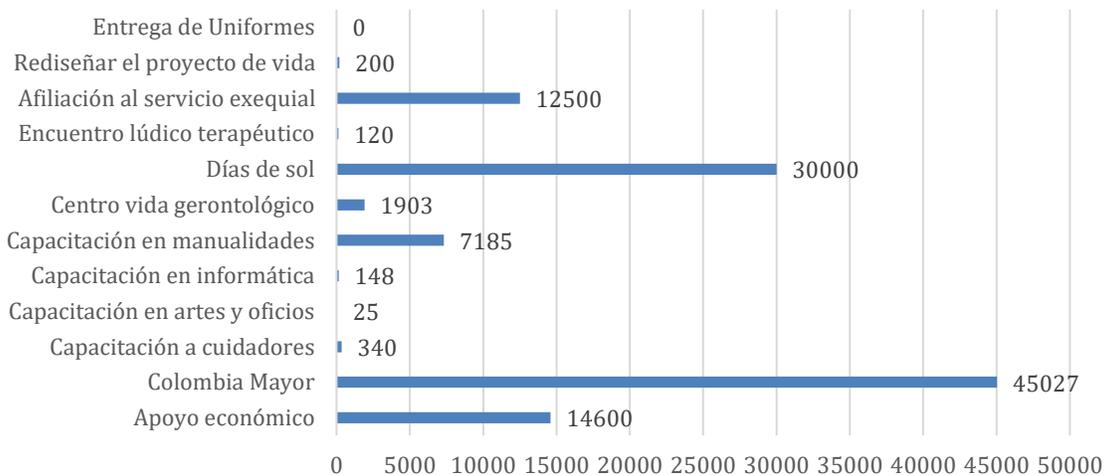
El Equipo de Personas Mayores ofrece servicios exequiales de inhumación para personas mayores, habitantes de calle y/o población vulnerable que pertenecen al programa Colombia Mayor o a un Centro de Protección del Distrito, este garantiza el cubrimiento de gastos en caso de fallecimiento. Esto brinda tranquilidad a los adultos mayores asegurando un proceso digno.

Suministro de Uniformes

El Equipo de Personas Mayores entrega uniformes a las personas mayores socias de los clubes de vida como parte del fortalecimiento de la identidad del grupo, el sentido de pertenencia y la dignificación de su participación en actividades comunitarias, culturales, recreativas y deportivas.

Para la vigencia 2024 el Equipo de Personas Mayores atendió en los servicios de Promoción del Envejecimiento **112.048** personas mayores aproximadamente, como se muestra en la siguiente gráfica.

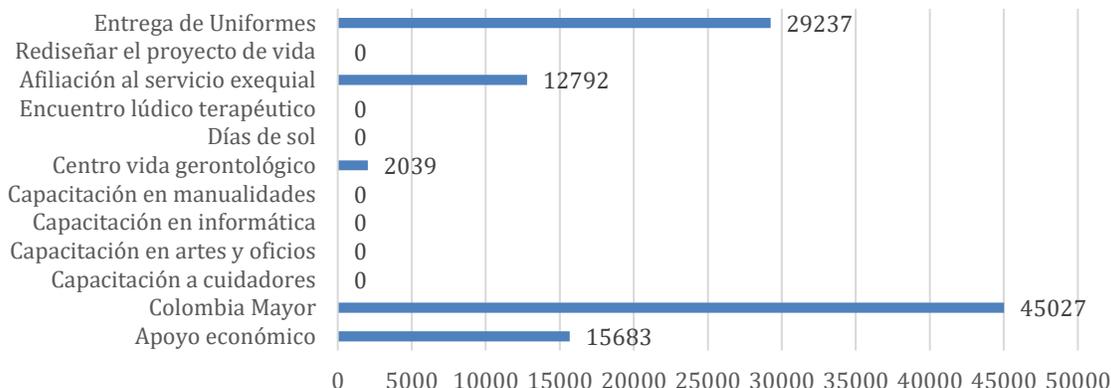
Distribución de atenciones según servicio, Medellín, 2024.



En contraste para la vigencia 2025 con corte al 30/06/2025 se han atendido en los servicios de Promoción del Envejecimiento a **104.778** personas mayores, como se muestra en la siguiente gráfica.



Distribución de atenciones según servicio, Medellín, 2025.

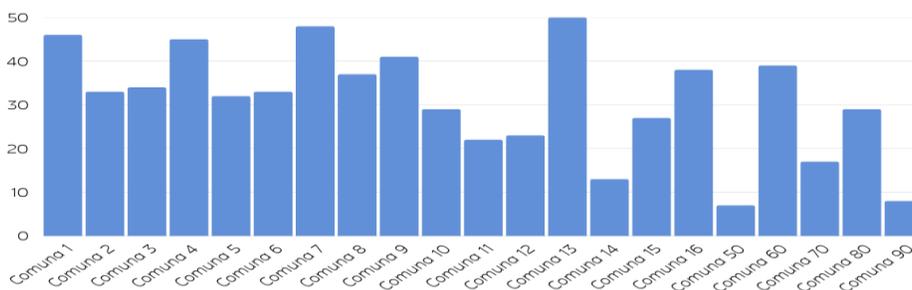


Acompañamiento a los clubes de vida

Los clubes de vida son espacios organizados que promueven el bienestar integral de sus miembros a través de actividades sociales, recreativas, culturales, educativas y de salud, estos están dirigidos a personas mayores a partir de los 50 años, y buscan fortalecer su calidad de vida mediante la participación activa, la socialización y el aprendizaje continuo. Estos clubes fomentan valores como la solidaridad, el respeto y la convivencia armónica, creando un entorno seguro y enriquecedor para sus integrantes. Además de ofrecer entretenimiento y compañía, los clubes de vida cumplen una función preventiva y terapéutica, ya que ayudan a reducir el aislamiento social, estimular las capacidades cognitivas y físicas, y mejorar el estado emocional de los participantes. A través de talleres, charlas, ejercicios y dinámicas grupales, se favorece un estilo de vida activo y saludable.

El Equipo de Personas Mayores, acompaña en la actualidad a 659 clubes de vida distribuidos en cada una de las comunas y corregimientos, estos con aproximadamente 46.868 socios reconocidos por la Administración Distrital, se presenta la distribución de dichos clubes según su comuna.

Distribución de socios de Clubes de Vida por comuna, Medellín, 2025





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Como se enunció anteriormente los clubes de vida en Medellín ofrecen una amplia variedad de beneficios que contribuyen al bienestar físico, mental y social de sus socios. Estos espacios proporcionan una combinación de actividades recreativas, deportivas y culturales que fomentan un estilo de vida saludable. Además, permiten la creación de redes sociales y relaciones interpersonales, lo cual fortalece el sentido de comunidad, para esto y como se expresó en las gráficas anteriores, estos han recibido en la vigencia 2024 el servicio de día de sol y en la vigencia 2025 la entrega de uniformes.

Política Pública de Envejecimiento y Vejez

La actualización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Distrito de Medellín responde a una serie de transformaciones demográficas, sociales e institucionales que hacen necesaria una revisión integral de los enfoques, estrategias y mecanismos de acción establecidos anteriormente. En primer lugar, el crecimiento acelerado de la población mayor en Medellín y el país, los cuales se proyectan como uno de los grupos poblacionales más numerosos en la próxima década, exige que las políticas públicas se alineen con las nuevas dinámicas del envejecimiento, considerando sus implicaciones en salud física y mental, protección social, participación, cuidado y autonomía.



Fuente: Equipo de Personas Mayores

A nivel nacional, la reciente actualización de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez (2022) propone una mirada más amplia, integral y basada en derechos, incorporando enfoques diferenciales como el de género, étnico-racial, territorial y de curso de vida y articulando la acción institucional con la corresponsabilidad social en el cuidado. Esta renovación conceptual y programática a nivel nacional marca una ruta que el Distrito debe integrar, no solo para garantizar coherencia normativa, sino también para responder adecuadamente a los retos específicos del contexto urbano y rural de Medellín.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Adicionalmente, la Declaración Política y Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (Madrid, 2002), la Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030 promovida por la OMS, y los avances en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores en el ámbito internacional, constituyen marcos de referencia fundamentales que deben ser retomados e incorporados de manera transversal en la política distrital,

En consecuencia, la actualización de esta política no solo es una exigencia técnica e institucional, sino también un compromiso ético con las generaciones presentes y futuras. Es un paso necesario para avanzar hacia una ciudad que reconozca, valore y cuide a sus personas mayores desde una perspectiva de dignidad, inclusión y justicia social.

La revisión documental realizada evidencia importantes brechas y desafíos persistentes en materia de acceso a servicios, condiciones de vida digna, discriminación por edad y garantía efectiva de derechos humanos para las personas mayores. Asimismo, se identifican capacidades comunitarias y territoriales que deben ser fortalecidas y articuladas mediante instrumentos de política pública actualizados y con enfoque diferencial e intersectorial, en la actualidad el avance entorno a dicha actualización se encuentra en el 44% acorde al procedimiento establecido por el Departamento Administrativo de Planeación.

Plan Gerontológico 2017 – 2027

Durante el año 2016 el Equipo de Personas Mayores del Distrito de Medellín lideró un proceso participativo para formular el Plan gerontológico 2017-2027 como una herramienta que oriente la acción intersectorial y que permita el seguimiento a la implementación de la política pública.

El plan recoge y amplía los enfoques de acción partiendo de la convicción de que la vejez no es sinónimo de carencia y enfermedad, por el contrario, se propone abordarlo desde el enfoque de desarrollo humano. Esto implica reconocer las capacidades, saberes y trayectorias de vida de las personas mayores como un activo fundamental para el tejido social, promoviendo su participación plena en los procesos sociales, culturales, económicos y comunitarios de Medellín.

El equipo de Personas Mayores realiza un seguimiento constante al Plan Gerontológico, garantizando que las acciones, programas y proyectos dirigidos a las personas mayores se implementen de manera efectiva y alineada con los objetivos institucionales. Este acompañamiento permite evaluar resultados, identificar oportunidades de mejora y fortalecer las estrategias para promover un envejecimiento digno, saludable y activo en la ciudad. De esta forma, se asegura que la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en su ejercicio de corresponsabilidad se ejecute con enfoque transversal y de derechos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Ejercicio y goce efectivo de derechos

- Formación en derechos.
- Seguimiento a la aplicación de la política.



Cómo queremos envejecer

- Fortalecimiento de las redes de apoyo.
- Promoción para una vida saludable.
- Fomentamos relaciones intergeneracionales.
- Fomentamos la participación.



Vivir una vejez activa

- Promovemos la educación y formación.
- Atención y acompañamiento.
- Gestionamos oportunidad.
- Recreación, cultura y deporte.
- Infraestructura.
- Nutrición y salud.



Gestión del conocimiento

- Investigación.
- Capital humano.
- Formación.
- Divulgación.

Fuente: Equipo de Personas Mayores

Para Medellín, el envejecimiento es una prioridad social que exige respuestas concretas, sostenidas y corresponsables por parte del Estado, la familia y la sociedad, por lo cual la oferta institucional se encuentra diseñada para promover un envejecimiento digno, activo y saludable en la ciudad, al tiempo que articula acciones orientadas a la atención integral de las personas mayores en condición de mayor vulnerabilidad. Su propósito es restablecer derechos, prevenir el abandono, fortalecer las redes de apoyo y garantizar condiciones de vida dignas para todas las personas mayores del Distrito.

Cabildo Mayor

El Cabildo Mayor se encuentra conformado por 25 líderes y lideresas de las comunas, corregimientos y servicios de asistencia que representan a la población mayor de la ciudad, son elegidos por voto poblacional y reciben por parte del Equipo de Personas Mayores y en articulación con otras dependencias tanto públicas como privadas un acompañamiento continuo desde diferentes áreas.

El Cabildo Mayor de Personas Mayores en Medellín se fortalece a través de varias estrategias clave impulsadas por la administración, se promueve la participación activa y representativa de las personas mayores en espacios de toma de decisiones, garantizando que sus voces y necesidades sean escuchadas y consideradas en las políticas públicas. Además, se brindan procesos de capacitación y formación en liderazgo, derechos y gestión comunitaria para empoderar a sus



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

integrantes. También se fomenta la articulación con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil para ampliar redes de apoyo y recursos, acompañamiento técnico y el seguimiento constante permiten mejorar la organización interna, fortalecer su autonomía y consolidar su rol como agente de cambio en el territorio, además, se les brinda el plan de pasajes de manera mensual para reuniones con sus comunidades y reciben una salida de socialización de experiencias una vez al año a otros municipios.

Articulación Proyecto Estratégico Mayor Cuidado

El Proyecto Estratégico Mayor Cuidado es una iniciativa liderada por el Distrito de Medellín, a través de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y demás entidades que atienden este tipo de población, propiamente con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la ciudad, este proyecto busca garantizar su bienestar integral, promoviendo su autonomía, participación activa y acceso a servicios adecuados que les permitan envejecer con dignidad y en entornos seguros.

De acuerdo con proyecciones de Medellín Cómo Vamos, al año 2035 seremos la segunda ciudad principal del país con mayor proporción de personas mayores, principalmente mujeres. Lo que requiere un acompañamiento permanente no solo a través de la oferta institucional, sino con las familias y los entornos sociales del territorio. Frente a este panorama, el Distrito de Medellín impulsa el proyecto estratégico Mayor Cuidado, una iniciativa que articula, visibiliza y promueve oportunidades para las personas mayores más vulnerables.

Este proyecto busca garantizar el acceso a servicios de salud física y mental, así como fomentar oportunidades de formación, empleo, emprendimiento y participación frecuente en actividades deportivas, culturales y recreativas, como parte de una apuesta integral por el bienestar y la calidad de vida.

La oferta institucional para la prevención, atención y protección de las personas mayores del Distrito en cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Medellín, se articula actualmente con otras dependencias como la Gerencia de Proyectos Estratégicos y la Secretaría de las Mujeres, en el proceso de formulación se buscó armonizar la oferta y estrategias de cuidado del Distrito para personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores y personas dependientes de cuidado en aras de fortalecer no solo a través de la oferta institucional, si no con las familias y los entornos sociales del territorio.

Dentro de las acciones implementadas, se destacan la ampliación y fortalecimiento de los Centros Vida Gerontológicos como espacios comunitarios que ofrecen atención psicosocial, actividades recreativas, educativas y de desarrollo personal, estos centros están ubicados en las 16 comunas y 5 corregimientos y están dirigidos a personas mayores de 60 años, con autonomía funcional. En casos excepcionales, también se incluyen personas desde los 55 años en condiciones de alta vulnerabilidad.

Además, el proyecto contempla la capacitación de cuidadores, tanto familiares como profesionales, para mejorar la atención y el acompañamiento de las personas mayores. También se promueven programas de apoyo económico, formación en artes y oficios, y actividades





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

recreativas como los "Días de Sol", que buscan reducir el aislamiento social y fomentar la integración comunitaria.



Fuente: Equipo de Personas Mayores

Se espera que a través del Proyecto Estratégico Mayor Cuidado se logre mejorar la calidad de vida de personas mayores en Medellín, reducir los índices de aislamiento, abandono y pobreza en esta población, y consolidar una cultura de respeto, inclusión y solidaridad intergeneracional en la ciudad.



Aspectos financieros





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Aspectos financieros

Presupuesto general vigencia 2024

Proyecto	Inicial	Ajustado	Ejecutado (Pagos)	% Ejecutado
200211 (Asistencia y Promoción)	\$ 62.421.761.939	\$ 83.125.266.681	\$ 71.988.094.827	87%
200214 (PPEV)	\$ 2.100.000.000	\$ 1.499.994.739	\$ 1.424.622.258	95%
230013 (PP 2024)	\$ 21.655.662.741	\$ 23.373.185.446	\$ 22.022.923.632	94%
220075 (PP 2022)	\$ 720.033.149	\$ 720.033.149	\$ 391.991.241	54%
240013 (Asistencia VF)	\$ 4.275.000.000	\$ 4.801.899.079	\$ 3.229.856.259	67%
Total	\$ 91.172.457.829	\$ 113.520.379.094	\$ 99.057.488.217	87%

Fuente: Equipo de Personas Mayores

Para la vigencia 2024 la suma de presupuestos entre proyectos equivale a \$ 113.520.379.094, se logra la ejecución de \$ 99.057.488.217 equivalente al 87% de los recursos, del presupuesto total se contempla un saldo de \$ 865.757.369 el cual corresponde a estampillas y rendimientos de las mismas los cuales pasan a la vigencia 2025, adicional se contempla un saldo de \$ 8.866.401.815 correspondiente a reservas presupuestales, dicho lo anterior se logra una ejecución (pagos + facturas + estampillas) del 96%.

Presupuesto general vigencia 2025

Proyecto	Inicial	Ajustado	Pagos más Facturas	% Ejecutado (Pagos + Facturas)
240013 (Asistencia)	\$ 54.585.267.552	\$ 56.592.038.129	\$ 47.583.646.484	84%
240034 (Promoción)	\$ 10.466.921.783	\$ 13.018.946.696	\$ 9683.523.006	74%
240035 (PPEV)	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	100%
250018 (PP 2025)	\$ 35.176.099.115	\$ 35.176.099.115	\$ 14.621.338.056	42%
200211 (Reserva 2024)	\$ 7.020.226.278	\$ 7.020.226.278	\$ 7.020.226.278	100%
200214 (Reserva 2024)	\$ 75.372.481	\$ 75.372.481	\$ 75.372.481	100%
230013 (Reserva 2024)	\$ 725.659.345	\$ 725.659.345	\$ 725.659.345	100%
Total	\$ 109.049.546.554	\$ 113.608.342.044	\$ 80.709.765.650	71%

Fuente: Equipo de Personas Mayores

Para la vigencia 2025 se tiene un presupuesto general de \$ 113.608.342.044 de los cuales como se hace alusión anteriormente \$ 8.866.401.815 correspondiente a reservas presupuestales de la vigencia 2024, hasta la fecha se tiene una ejecución general (Pagos) del 38% donde se tienen comprometidos el 71% de los recursos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Presupuesto Participativo 2024:

Comuna	Presupuesto	Total ejecutado	% de ejecución presupuestal	Meta física	Logro 2024	Cumplimiento
Comuna 1	\$ 479.045.816	\$ 478.595.816	100%	305	350	115%
Comuna 2	\$ 2.057.457.129	\$ 2.007.203.528	98%	2082	1982	95%
Comuna 3	\$ 1.050.500.000	\$ 1.031.561.063	98%	1307	1251	96%
Comuna 4	\$ 1.062.941.147	\$ 1.062.941.147	100%	965	1042	108%
Comuna 5	\$ 947.368.579	\$ 916.534.829	97%	950	1000	105%
Comuna 6	\$ 567.750.000	\$ 552.333.125	97%	750	766	102%
Comuna 7	\$ 1.837.997.354	\$ 1.800.950.065	98%	1404	1306	93%
Comuna 8	\$ 1.632.177.061	\$ 1.575.133.831	97%	2059	2041	99%
Comuna 9	\$ 1.220.008.263	\$ 1.219.261.256	100%	409	494	121%
Comuna 10	\$ 1.777.434.753	\$ 1.696.123.684	95%	1505	1435	95%
Comuna 11	\$ 580.736.852	\$ 475.324.000	82%	1247	1153	92%
Comuna 12	\$ 577.731.147	\$ 565.397.647	98%	530	574	108%
Comuna 13	\$ 2.713.895.271	\$ 2.713.895.271	100%	1482	1312	89%
Comuna 14	\$ 575.277.432	\$ 532.110.186	92%	940	964	103%
Comuna 15	\$ 992.520.109	\$ 963.096.694	97%	1209	1192	99%
Comuna 16	\$ 2.121.137.000	\$ 2.063.363.377	97%	2805	2877	103%
Comuna 50	\$ 257.860.000	\$ 249.226.550	97%	355	329	93%
Comuna 60	\$ 951.528.670	\$ 951.528.670	100%	763	843	110%
Comuna 70	\$ 795.651.717	\$ 764.392.967	96%	1018	967	95%
Comuna 80	\$ 827.866.002	\$ 795.641.627	96%	1060	1073	101%
Comuna 90	\$ 346.301.144	\$ 333.967.644	96%	410	340	83%
Total	\$ 23.373.185.446	\$ 22.748.582.977	97%	23555	23291	99%

Fuente: Equipo de Personas Mayores

Se logra una ejecución del 99% con respecto al total general de los cupos pactados en las jornadas de presupuesto participativo, el recurso no ejecutado del proyecto 230013 PP en su mayoría proviene de la actividad específica formación en manualidades por un valor de \$ 536.462.272, Se logra una ejecución del 99% con respecto al total general de los cupos pactados en las jornadas de presupuesto participativo





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Presupuesto Participativo 2025:

Comuna	Presupuesto	Total ejecutado	% de ejecución presupuestal	Meta física	Logro 2025 Junio	% de ejecución física
Comuna 1	\$ 3.462.027.000	\$ 2.906.347.000	84%	2200	2011	91%
Comuna 2	\$ 4.650.076.860	\$ 2.320.921.233	50%	3470	2004	58%
Comuna 3	\$ 1.491.800.500	\$ 1.041.781.437	70%	1400	994	71%
Comuna 6	\$ 812.822.900	\$ 387.639.145	48%	1756	561	32%
Comuna 7	\$ 4.358.897.322	\$ 2.600.944.293	60%	2400	1443	60%
Comuna 8	\$ 2.918.870.251	\$ 2.015.583.751	69%	2550	1261	49%
Comuna 9	\$ 1.966.042.750	\$ 1.567.188.376	80%	1270	608	48%
Comuna 10	\$ 1.087.312.180	\$ 112.349.609	10%	880	93	11%
Comuna 11	\$ 1.158.347.235	\$ 57.917.362	5%	1615	0	0%
Comuna 12	\$ 872.843.072	\$ 333.260.153	38%	930	466	50%
Comuna 13	\$ 3.506.198.460	\$ 2.319.051.573	66%	3030	1135	37%
Comuna 14	\$ 589.459.876	\$ 115.693.994	20%	962	142	15%
Comuna 15	\$ 1.040.167.585	\$ 458.560.779	44%	1209	683	56%
Comuna 16	\$ 3.371.083.690	\$ 1.321.288.184	39%	3280	1883	57%
Comuna 50	\$ 294.132.500	\$ 167.971.625	57%	370	261	71%
Comuna 60	\$ 1.178.720.600	\$ 930.551.725	79%	860	729	85%
Comuna 70	\$ 819.753.220	\$ 324.867.661	40%	1015	485	48%
Comuna 80	\$ 1.176.046.040	\$ 579.752.302	49%	1330	840	63%
Comuna 90	\$ 421.497.074	\$ 164.071.854	39%	563	239	42%
Total	\$ 35.176.099.115	\$ 19.725.742.056	56%	31090	15838	51%

Fuente: Equipo de Personas Mayores

Aquellas comunas que presentan un porcentaje bajo de ejecución presupuestal y física son en gran proporción (Manualidades, Tics, Artes y Oficios, etc.), servicios que serán ejecutados por licitación, los cuales darán inicio en el mes de septiembre, en la meta física no se considera las actividades de apoyo administrativo pues no implican el beneficio directo de una persona mayor, estas se encuentran su totalidad en un porcentaje de avance físico del 25% acorde a la ejecución en tiempo, se pretende beneficiar aproximadamente 31.090 personas mayores, al corte se tiene un avance del 51% con respecto a la meta física programada, esta se encuentra en concordancia con la ejecución presupuestal.

Contratación:

Se relaciona cuadro con el registro de 20 contrato que el Equipo de Personas Mayores suscritos en las vigencias 2024 – 2025, se encuentran próximos a suscripción los contratos de Formación a cuidadores, (Manualidades, Artes y oficios, Tics, Encuentro lúdico, Rediseño de proyectos de vida), Día de sol y Mes de las Personas Mayores.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contratación:

Se relaciona cuadro con el registro de 20 contrato que el Equipo de Personas Mayores suscritos en las vigencias 2024 – 2025, se encuentran próximos a suscripción los contratos de Formación a cuidadores, (Manualidades, Artes y oficios, Tics, Encuentro lúdico, Rediseño de proyectos de vida), Día de sol y Mes de las Personas Mayores.

Contratación Vigencia 2024

Contrato	Servicio	Modalidad	Valor	Vigencia	Inicio	Terminación
4600099360	Dormitorio	Directo	\$ 3.409.968.624	2023	28/09/2023	29/02/2024
4600103282	Uniformes	Licitación	\$ 2.699.920.592	2024	24/12/2024	11/04/2025
4600103095	Día de Sol	Directo	\$ 3.380.790.150	2024	25/11/2024	31/12/2024
4600101274	Centro Vida	Directo	\$ 11.559.133.247	2024	22/03/2024	20/12/2024
4600102821	Manualidades, Artes, Feria	Licitación	\$ 3.697.183.166	2024	9/10/2024	31/12/2024
4600101941	Cuidadores, Lúdico, Proyecto de vida	Directo	\$ 2.785.202.906	2024	27/06/2024	31/12/2024
4600102868	TICS	Licitación	\$ 172.137.900	2024	17/10/2024	31/12/2024
4600100137	Larga estancia	Directo	\$ 6.905.515.702	2024	10/01/2024	29/02/2024
4600101097	Larga estancia	Directo	\$ 38.059.206.738	2024	1/03/2024	30/11/2024
4600103201	Larga estancia	Directo	\$ 42.684.346.719	2024	2/12/2024	31/08/2025
4600101095	Dormitorio	Directo	\$ 6.455.199.795	2024	1/03/2024	16/01/2025
4600103069	Exequial	Directo	\$ 90.000.000	2024	12/11/2024	26/03/2025
4600101167	PPEV	Directo	\$ 2.085.859.694	2024	18/03/2024	19/12/2024
4600100885	Prestación de servicios Planeación	Directo	\$ 76.181.520	2024	15/02/2024	31/01/2025
4600100884	Prestación de servicios Apoyo admin	Directo	\$ 69.557.040	2024	15/02/2024	31/12/2025
4600102273	Mes de las personas mayores	Directo	\$ 144.688.601	2024	6/08/2024	4/09/2024

Fuente: Equipo de Personas Mayores

Contratación Vigencia 2025

Contrato	Servicio	Modalidad	Valor	Vigencia	Inicio	Terminación
4600104715	Centro Vida	Directo	\$ 17.908.035.897	2025	3/04/2025	24/10/2025
4600103564	Dormitorio	Directo	\$ 8.659.679.839	2025	17/01/2025	31/12/2025
4600104781	Exequial	Licitación	\$ 221.630.750	2025	11/04/2025	31/12/2025
4600104055	PPEV	Directo	\$ 744.976.603	2025	31/01/2025	27/04/2025
4600104835	PPEV	Directo	\$ 2.102.327.368	2025	29/04/2025	31/12/2025

Fuente: Equipo de Personas Mayores





Logros alcanzados





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Logros Alcanzados

Vigencia 2024

- Mejoramos las condiciones de vida en cuanto a la garantía y restitución de derechos de 63.138 personas mayores que habitan el Distrito de Medellín a través de acciones en torno al proceso de envejecimiento y vejez en el marco de la garantía de los derechos fundamentales de las personas mayores del Distrito de Medellín. Dichas acciones son: Apoyo económico, Dormitorio social, Red de hogares de protección, Familias cuidadoras, Colonia belencito, Servicio exequial, Centros vida gerontológicos, Clubes de vida y Formación a cuidadores.
- Implementamos 22 Centros Vida Gerontológicos y acompañamos a 654 Clubes de vida con cobertura en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito de Medellín, impactando aproximadamente 1.903 personas con el servicio de Centros Vida y 46.212 en Clubes de vida para un total de 47.872 personas mayores.
- Aumentamos 1.000 cupos para transferencias monetarias a personas mayores en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social cerrando el año con una oferta de 13.908 cupos a los cuales se les brindo un apoyo de \$906.000 en la vigencia.
- Garantizamos la prestación del servicio de los modelos gerontológicos de larga estancia y semi institucionalizado de manera ininterrumpida, brindando atención oportuna a 2.040 personas mayores.
- Realizamos presencia y divulgación en diferentes espacios de ciudad (5 corregimientos y Zona 1: Popular, Santa Cruz, Manrique y Aranjuez) a través de 6 micro foros intergeneracionales con miras a la actualización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en su primera etapa de “seguimiento”.
- Se logró la ampliación de 40 cupos en el modelo de Familias cuidadoras, pasando de 200 a 240 cupos, dichas familias reciben atención biopsicosocial y un apoyo económico de un SMMLV para suplir las necesidades de la persona mayor.
- Ampliación de la cobertura con 60 cupos en el modelo Larga Estancia, ahora contamos con 16 hogares de protección incrementando la cobertura de 994 a 1054 cupos.
- Generamos alianzas estratégicas con los diferentes actores internos y externos del Distrito, en el seguimiento de la Política Pública, a través del Plan Gerontológico de Envejecimiento y Vejez e impactando a los distintos grupos poblacionales.
- Articulación y acompañamiento al Cabildo Mayor de Medellín, con el fin de fortalecer su rol como líderes y empoderamiento en dicho escenario de participación.
- Se gestionó la articulación para el apoyo y la participación interinstitucional e intersectorial del sector público y privado para el desarrollo del Comité Técnico de Personas Mayores,





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se logró gestionar con aliados y externos para el desarrollo de la celebración del Mes de las Personas Mayores en agosto de 2024, como la gestión del Foro “ Vejez Cuidado y Cursó de Vida”, Caminata Mayor, eucaristía y condecoración del adulto mayor sobresaliente, logrando la gestión y participación de la empresa privada como Comfama, Confenalco, operadores como Pimienta y , EPM, Electrolit, Postobón, Royal Films, Saciar, Fiapam, Atenzia, entre otros, dichos eventos tuvieron una participación aproximada de 14.250 personas mayores.
- Participamos en diferentes espacios académicos como paneles, foros y diferentes encuentros, generando conocimiento y concientización en el proceso de envejecimiento y vejez en universidades como el CES, el Tecnológico de Antioquia, la EIA, Atardeceres Vid y organizaciones como Fiapam, con el fin de dar a conocer la oferta institucional, visibilizar el trabajo con la población mayor y trabajar conjuntamente con la academia para enfrentar los nuevos retos que tiene nuestra población y la institucionalidad.
- Por primera vez fueron aprobadas vigencias futuras para la financiación de los servicios de larga estancia, lo que representa un hito en la gestión pública y en la garantía de derechos para las personas mayores en situación de dependencia.

Vigencia 2025

- Desarrollamos acciones entorno a la promoción del envejecimiento a aproximadamente 111.743 personas mayores, garantizando la protección, seguridad, cuidados adecuados a su vez que una vida activa, saludable y digna.
- Mejoramos las condiciones de vida en cuanto a la garantía y restitución de derechos de 68.173 personas mayores que habitan el Distrito de Medellín a través de acciones en torno al proceso de envejecimiento y vejez en el marco de la garantía de los derechos fundamentales de las personas mayores del Distrito de Medellín. Dichas acciones son: Apoyo económico, Dormitorio social, Red de hogares de protección, Familias cuidadoras, Colonia belencito, Servicio exequial, Centros vida gerontológicos, Clubes de vida y Formación a cuidadores.
- Consolidamos la gestión del conocimiento en términos de diagnóstico distrital, con el fin de identificar necesidades, oportunidades y desafíos que afectan a las personas mayores, en el desarrollo de la segunda etapa de actualización de la Política Publica de Envejecimiento y vejez.
- Mitigamos la desprotección social y familiar de 2.317 personas mayores en extrema vulnerabilidad favoreciendo la restitución y acceso a derechos, y garantizando la mejora en la salud mental, bienestar y la calidad de vida.
- Conservamos el aumento de 1.000 apoyos económicos con recursos ordinarios para personas mayores en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social.
- Implementamos 26 Centros Vida Gerontológicos (4 más con respecto a la vigencia anterior) y acompañamos a 659 Clubes de vida con cobertura en las 16 comunas y 5





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

corregimientos del Distrito de Medellín, impactando aproximadamente 2.315 personas con el servicio de Centros Vida y 46.868 en Clubes de vida para un total de 49.183 personas mayores.

- En la presente vigencia en el Centro Vida se está ejecutando un plan de atención individual basado en el nivel de riesgo de los usuarios, se están realizando grupos focales para aquellos que presentan riesgo alto desde alguna dimensión (social, física, cognitiva, nutricional, otros). Se ha generado capacidad instalada en la población en cuanto a procesos de estimulación cognitiva y física.
- Implementamos el modelo de albergue temporal, con una capacidad operativa para albergar a 30 personas simultáneamente.
- Se han entregado uniformes a 29.237 personas mayores, socias de clubes de vida, este servicio busca promover el bienestar, la identidad y la participación activa de las personas mayores en la comunidad.
- Se logró un incremento significativo del presupuesto participativo destinado a las personas mayores, entre los servicios más representativos fueron el Apoyo económico, Centro vida y Actividades de capacitaciones.
- Actualización del decreto Familias Cuidadoras. Actualmente, se encuentra en curso el proceso de revisión y actualización normativa del Decreto 853 de 2020, que regula la Estrategia de Familias Cuidadoras en el Distrito de Medellín. Esta actualización tiene como objetivo fortalecer el marco jurídico del programa, incorporar ajustes derivados de la experiencia operativa y técnica acumulada, y garantizar una mayor articulación con los lineamientos del modelo gerontológico integral adoptado por el Distrito.
- Se logra culminar la etapa de diagnóstico en el proceso de actualización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, se recolectaron distintos documentos en cuanto a la estructura del marco teórico, jurídico y Demográfico con perspectivas internacional, nacional, departamental y distrital, se dio inicio a la etapa 7 identificación del problema público, determinar las causas y valoración de criterios, se alcanza el 44% de la meta.
- Mediante el Comité Técnico Distrital de Personas Mayores se logró la consolidación de una Cultura Gerontológica entre los delegados de las diferentes entidades, con el objetivo de impactar imaginarios colectivos sobre la vejez y el envejecimiento a través del curso de vida, generando nuevas maneras de identificar y promover el envejecimiento saludable.
- Desde distintos escenarios, promovemos y acompañamos la participación de las personas mayores como voces de sus comunidades y de su grupo poblacional.
- 120 personas mayores beneficiadas con kits de emprendimiento y procesos de mentoría personalizada para el fortalecimiento de sus iniciativas económicas.
- 25 personas formadas en Emprendimiento Social durante el 2024 y otras 25 actualmente en formación en Mercadeo y Ventas, en articulación con el SENA.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 76 personas mayores venteras ambulantes fueron caracterizadas e incluidas en la política pública de vendedores informales, siendo postuladas a procesos de formalización.

Asuntos importantes:

La celebración del Mes de las Personas Mayores en Medellín se enmarca bajo un contexto normativo y social enmarcadas en el acuerdo 38 de 2006 por el cual se adopta en Medellín el Día Municipal de la Tercera Edad y del Pensionado y se crea la condecoración Gilberto Echeverry Mejía para Adultos Mayores Sobresalientes (Acuerdo 38 de 2006, Decreto 1142 de 2009). Además, la realización del Foro Anual del Adulto Mayor (Acuerdo 86 de 2006) de una apuesta que viene desarrollándose desde hace más de una década y que siempre ha tenido una alta acogida dentro de este segmento poblacional. Así mismo, se pretende responder con diferentes acciones que permitan contribuir a la restitución de derechos y cumplimiento del programa “Dignificación, Cuidado y Autonomía en el envejecimiento y la vejez”.

- **Foro Anual del Adulto Mayor:** Contribuir a la generación de aprendizajes en personas mayores y profesionales sobre las formas de envejecer de manera saludable a nivel mental, afectivo, relacional, espiritual y físico mediante el Foro Anual del Adulto Mayor.
- **Condecoración Gilberto Echeverry Mejía para Adultos Mayores Sobresalientes:** Reconocer los liderazgos y la contribución al desarrollo social de las Persona mayores y sus comunidades mediante la “condecoración Gilberto Echeverry Mejía para Adultos Mayores Sobresalientes”.
- **Caminata Mayor:** Promover acciones para el envejecimiento saludable desde la actividad física e interacción social entre personas mayores pertenecientes a los clubes de vida, Centros Vida Gerontológicos, grupos organizados e instituciones, mediante la “Caminata Mayor”.
- **Encuentro espiritual:** Realizar un encuentro espiritual para las Personas mayores pertenecientes a los diferentes proyectos y servicios del Equipo de Personas Mayores como espacio de interacción y regocijo.

Procesos de contratación, en el caso de (Manualidades, Artes y Oficios y Feria de Manualidades) este se encuentra en etapa precontractual en la fase de presentación de oferta en el estado proceso en evaluación y observaciones y su fecha probable de inicio de contrato será el 15 de septiembre, en el caso de Formación a Cuidadores este también se adelanta por proceso licitatorio con mes de inicio en agosto, en el caso de día de sol este se ejecutará a partir del 25 de agosto.



Conclusiones





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Conclusiones

- El Programa de Personas Mayores ha alcanzado avances significativos en el fortalecimiento de los servicios, ampliación de coberturas, mejoramiento de la calidad de vida y consolidación de estrategias intersectoriales para la atención digna y activa de esta población. Se evidencia un alto grado de ejecución y cumplimiento de metas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, así como un compromiso constante con la innovación, la inclusión y la participación.
- Los logros alcanzados reflejan un fortalecimiento significativo en la atención integral a las personas mayores, especialmente en la promoción del envejecimiento activo, la garantía de derechos y el acceso a servicios de calidad.
- Las iniciativas implementadas han logrado un impacto positivo significativo en la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo su bienestar físico, emocional y social.
- Las políticas públicas y proyectos enfocados en la inclusión de las personas mayores han fortalecido su participación en la comunidad, reduciendo la exclusión y promoviendo su protagonismo en distintos espacios.
- Se han afianzado las redes de apoyo y servicios de acompañamiento que contribuyen a la protección y al cuidado integral de esta población, facilitando una atención oportuna y humanizada.
- El envejecimiento debe abordarse desde un enfoque de curso de vida, reconociendo que las condiciones acumuladas impactan en la calidad de vida en la vejez. Las políticas públicas deben integrar la visión, promoviendo un envejecimiento saludable y con enfoque de derechos, a través de acciones intergeneracionales y preventivas.





Equipo de Personas Mayores